

Professional Services Group/Community Impact Programs
Declaración de política LEP

Professional Services Group/Community Impact Programs (PSG/CIP) se comprometen a brindar igualdad de oportunidades en todos los programas, servicios y actividades a las personas que no hablan inglés como idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender Inglés. Esos individuos son referidos como un dominio limitado del inglés, o "LEP". El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y sus reglamentos de implementación requieren un acceso significativo para las personas con LEP.

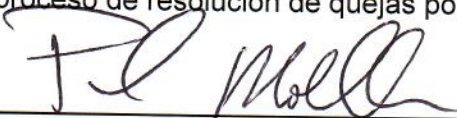
El acceso significativo a las personas con LEP se proporciona de dos maneras: interpretación oral y traducción escrita. La interpretación oral puede variar desde intérpretes en el sitio para servicios críticos hasta acceso a través de líneas de intérpretes comercialmente telefónicas. La traducción escrita puede variar desde la traducción de un documento completo a la traducción de una breve descripción del documento.

PSG/CIP cumple con esta obligación por uno o más de los siguientes: contratación y utilización de empleados bilingües, contratación de intérpretes / servicios de traducción con personas y agencias externas a la comunidad, uso de líneas de intérpretes telefónicos y / o uso de voluntarios comunitarios. PSG/CIP entiende que la interpretación / traducción debe realizarse de manera competente, confidencial, ética y precisa, sin costo para el individuo con LEP.

PSG/CIP no depende de que la persona LEP proporcione un intérprete. Sin embargo, una persona LEP solicita usar un familiar, amigo u otro adulto como intérprete, PSG/CIP hace que la persona LEP sepa que nuestra agencia proporcionará un intérprete calificado sin costo a la persona LEP. Nuestra agencia respeta la elección de intérpretes de la persona LEP. Si la persona LEP elige a un miembro de la familia, amigo u otro adulto para que interprete en lugar de uno proporcionado por nuestra agencia, documentaremos dicha decisión en el formulario "Reconocimiento de denegación de servicios de interpretación". En el caso de que PSG/CIP considere que el intérprete seleccionado por la persona LEP no es competente o apropiado, nuestra agencia proporcionará nuestro propio intérprete calificado. Los menores no deben actuar como intérpretes a menos que haya una situación de emergencia.

PSG/CIP registra el número y la fecha de las instancias en las que se ofrece interpretación, qué servicio se ofrece (por ejemplo, personal contratado en persona, teléfono, etc.) y en qué grupo de idiomas se necesita el servicio en los "Servicios de intérprete". Documentación "formulario. PSG/CIP supervisa sus tendencias demográficas y de población para garantizar la conciencia de las necesidades de idioma en sus áreas de servicio.

Para ayudarnos a cumplir con todas las reglas, normas y directrices de competencia limitada en inglés, nuestra Coordinadora de LEP es Luci Arroyo. La Sra. Arroyo puede ser contactada al (262) 638-2000 o larroyo@psgcip.com. Se alienta a los clientes de LEP a que soliciten ayuda con el idioma o discutan cualquier problema percibido de discriminación. La información sobre el proceso de resolución de quejas por discriminación está disponible a pedido.



Paul Moeller, Presidente/Director Ejecutivo

2-26-18

Fecha